



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py  
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3221 (A.S.O.C.D. N° 3221/15/06/2023)

Resolución N° 0740-00-2023

**“POR LA CUAL SE NOMBRA AL DR. PEDRO MARTINEZ CACERES, EN EL CARGO DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II CON FUNCIONES DE INSTRUCTOR EN LA CÁTEDRA DE UROLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, POR DOS (2) AÑOS, CON ANTIGÜEDAD DEL 01 DE JUNIO DE 2023”. –**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El orden del día. -----

La Resolución D N° 616/2023, “*POR LA QUE SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA CUBRIR UN CARGO DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II CON FUNCIONES DE INSTRUCTOR EN LA CÁTEDRA Y SERVICIO DE UROLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN*”. -----

La nota con ME N° 6883/2023, del Prof. Dr. Julio César Recalde, Jefe de la Cátedra y Servicio de Urología, por la cual remite los resultados del concurso autorizado por Resolución D N° 616/2023. -----

La Resolución CD N° 0739-00-2023, por la cual se aprueba la recomendación de la Comisión de Revisión de Concursos, en el marco del llamado a Concurso autorizado por Resolución D N° 616/2023. -----

El art. 56° inciso f del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que establece: “*Son deberes y atribuciones del Consejo Directivo: Nombrar o contratar profesores o docentes de categorías especiales y auxiliares de enseñanza, conforme a lo establecido en este Estatuto*”. -----

El art. 176° de las Normas para los Manuales de Organización, Funciones y Procedimientos de la Facultad de Ciencias Médicas – UNA, aprobado por Resolución CD N° 154/2018: “*La designación y nominación en los cargos de Auxiliares de la Enseñanza, se hará por 2 (dos) años, pudiendo ser nuevamente nominado por medio del concurso previo, salvo en los casos concretos en que se fijen otros plazos en este manual*”. -----

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,  
en uso de sus atribuciones legales;**

**RESUELVE:**

0740-01-2023 **NOMBRAR** al Dr. **PEDRO MARTINEZ CACERES**, con funciones de **Instructor** en la **Cátedra de Urología** de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, por dos (2) años, con **antigüedad del 01 de junio de 2023**, según el siguiente detalle:

**MISIÓN INSTITUCIONAL**

*Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.*

**VISIÓN INSTITUCIONAL**

*Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.*



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py  
San Lorenzo – Paraguay

../..(2)

ORDEN	LINEA	IL	C.I. NRO.	APELLIDOS, NOMBRES	CARGO	CAT.	FUNCIONES	HORARIO
1	682000	244	864.011	MARTINEZ CACERES, PEDRO	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II	U10	INSTRUCTOR	LUNES Y VIERNES 7:00 A 13:00 HS.

  
Lic. RAQUEL GIL MARTINEZ  
Secretaria de la Facultad



  
Mg. Prof. Dr. OSMAR M. CUENCA TORRES  
Decano

C.C. Dirección Académica, Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Departamento de Tesorería, Cátedra de Urología, Interesado, Archivo, OMCT/RGM/cds

### MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

### VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.